



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao Teléfono 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 283-2017-DIGA

Callao, 24 de octubre 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 542-CDA-2017, del Presidente de la Comisión de Admisión Mg. Edgar Zarate Sarapura con fecha 23 de octubre 2017, con el cual solicita asignación de Caja Chica.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 011-2017-DIGA se constituye el Fondo de Caja Chica con Recursos Públicos para el ejercicio fiscal 2017 y anexos N° 01 y N° 02 que detalla el importe a nivel de cada específica de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

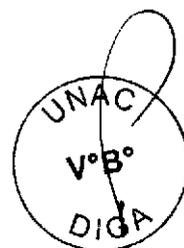
Que, por Resolución Rectoral N° 911-2017-R del 20 de octubre 2017 ratifica las Elecciones internas realizadas el 27 de setiembre 2017 por los miembros de la Comisión de Admisión 2017 de la Universidad Nacional del Callao y mediante Resolución Rectoral N° 931-2017-R autoriza al Mg. Armando Pérez Cruz Ramírez para continuar con los trámites de su gestión entre el 28 de setiembre hasta el 20 de octubre del 2017.

Que, el artículo 10°, numeral 10.4, literal a) de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, establece que el Director General de Administración debe aprobar la Directiva para la Administración de la Caja Chica en la misma oportunidad de su constitución, lo cual es concordante con lo establecido en las Normas Generales de Tesorería N° 05, 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, asimismo, lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que regula el manejo del fondo para pagos en efectivo;

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo art. 338°, numeral 338.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

SE RESUELVE:

1. Aprobar la asignación de la Caja Chica, de la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, por cambio del Presidente de la Comisión de Admisión a partir del 21 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2017 por la suma de S/ 5,250.00 (Cinco Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 Soles), manteniendo las mismas específicas de gastos asignados en el anexo 01 de la R.D. N° 011-2017-DIGA.





Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao Teléfono 453-1558

2. El responsable y encargado de la administración de la caja chica de la Oficina Central de Admisión es el Presidente de la Comisión de Admisión 2017 Mg. EDGAR ZARATE SARAPURA.
3. La Resolución Directoral N° 011-2017-DIGA y su modificación mediante la presente Resolución Directoral N° 283-2017-DIGA, es de cumplimiento obligatorio por todo el personal docente y administrativo que ejecute gastos con cargo a dicho fondo asignados a las dependencias Académicas y/o Unidades Orgánicas de esta Casa Superior de Estudios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

DR. JOSÉ R. CÁCERES PAREDES
Director

cc. Rector, Vicerrectores, Oficina Central de Admisión
OPLAEP, Contabilidad, Tesorería, OCI.
Archivo.